



*Resolución Jefatural No. 037-93-AGN/J*

Lima, **30 ABR. 1993**

Vista la solicitud No. 178-93-AGN/J y demás documentos que se adjuntan sobre subsidio por fallecimiento - de familiar directo solicitado por doña **Lourdes Hortencia Rita PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ**, servidora del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, la recurrente con el Certificado de Defunción que acompaña acredita el fallecimiento de su **Sra Madre - Juana Virginia RODRIGUEZ BARTET** ocurrido el 14 de Abril del presente año;

Que, el Decreto Supremo No. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su Art. 144 dispone a favor del servidor el otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento de familiar directo de dos (02) remuneraciones totales;

Que, en consecuencia, es procedente otorgar el Beneficio solicitado por la recurrente;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, del Jefe (e) de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el D.S. No. en men ción, el D.S. No. 013-90-JUS y R.M. No. 202.1-92-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- OTORGAR** a favor de doña **Lourdes Hortencia Rita PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ**, servidora Técnico A, Nivel Remunerativo "STA" del Archivo General de la Nación, la suma total de DOSCIENTOS-OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280.00) por concepto de subsidio - por fallecimiento de familiar directo (Madre), equivalente dicho monto a dos (02) remuneraciones totales percibidas por la recurrente al mes de Abril de 1993.

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la ASignación Específica 04.11 Sepelio-y Luto, Pliego 09- Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, - Ejercicio Presupuestal vigente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Firma manuscrita]*  
**Dra. Lidia Luz Mendoza Navarro**  
 JEFA  
 del Archivo General de la Nación

AGN/J  
 OTA/Op/  
 JRA/machip.

